

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

27638 *Anuncio del Ayuntamiento de Carboneras (Almería), para la Corrección de errores materiales en el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de los "servicios de limpieza viaria, playas y mantenimiento de parques y jardines en el término municipal de Carboneras", publicado en el BOE número 158, de 3 de julio de 2012, páginas 31311 y 31312.*

Se han detectado errores materiales en el citado Pliego de Condiciones, publicado en el BOE número 158, de 3 de julio de 2012, páginas 31311 y 31312, por lo que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en el día de hoy, 1 de agosto de 2012, de acuerdo con lo señalado en el artículo 105.2 de la LRJPA, modificado por la Ley 4/1999, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la rectificación material detectada en el Pliego de Cláusulas Administrativas en la aplicación del IVA de los servicios de limpieza viaria y playas, en concreto en el párrafo segundo de la Cláusula II, y el apartado b) del Anexo I, figura erróneamente la cantidad de seis millones de euros (6.000.000,00 euros), debiendo figurar la cantidad de cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil sesenta y seis euros con setenta y nueve céntimos de euro (5.644.066,79 euros), resultante dicha cantidad de la aplicación del 8% del IVA correspondiente a la partida de limpieza viaria y playas (3.559.332,03€) y el 18% del IVA a la partida destinada al mantenimiento de parques y jardines (1.525.413,73 euros) de conformidad con el apartado tercero del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la presente contratación.

Por lo que el texto del Pliego de Condiciones queda corregido como sigue:

"II. Precio del contrato y existencia de crédito.

...Teniendo en cuenta las cantidades citadas anteriormente, el precio de licitación máximo asciende a la cantidad de cinco millones ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco euros con setenta y seis céntimos de euro (5.084.745,76 €), que aplicado el IVA (559.321,03 euros), hace un total de cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil sesenta y seis euros con setenta y nueve céntimos de euro (5.644.066,79 euros)"

"Anexo n.º 1.

Cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de los "servicios de limpieza viaria, playas y mantenimiento de parques y jardines en el término municipal de Carboneras" por procedimiento abierto, considerándose para su adjudicación una pluralidad de criterios.

...B) Presupuesto base de licitación:

Cinco millones ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco euros con setenta y seis céntimos de euro (5.084.745,76 €), que aplicado el IVA (559.321,03€), hace un total de cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil sesenta y seis euros con setenta y nueve céntimos de euro (5.644.066,79 euros)"

Segundo.- El párrafo tercero de la Cláusula 5.3. MEDIOS PERSONALES del

Pliego de Prescripciones Técnicas queda redactado de la siguiente forma:

"El personal de nueva contratación que la empresa adjudicataria precisara para la mejora del servicio, en ningún supuesto podrá considerarse con relación laboral, contractual o de naturaleza alguna respecto al Ayuntamiento, debiendo la empresa tener debidamente informado a su personal de dicho extremo. Si durante la vigencia del contrato se acordase entre la empresa adjudicataria y sus trabajadores la modificación de sus condiciones económicas o sociales, ello no repercutirá en el aspecto económico, ni en la calidad ni cantidad de los servicios contratados por el Ayuntamiento".

Tercero.- El párrafo tercero de la Cláusula 5.3.4. Cambio en el personal, queda suprimido.

Cuarto.- Ampliar, en siete días más, el plazo de presentación de las ofertas por la empresas licitadoras, por lo que éste finalizará el próximo día 24 de agosto de 2012.

Quinto.- Que se proceda a la publicación del presente acuerdo municipal de rectificación del pliego de cláusulas administrativas del contrato administrativo de "servicios de limpieza viaria, playas y mantenimiento de parques y jardines en el término municipal de Carboneras", en el "Boletín Oficial del Estado", en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Carboneras.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Carboneras, 2 de agosto de 2012.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Salvador Hernández Hernández.

ID: A120057908-1